

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1138	86197	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA: 8326353-9

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: ARTURO PRAT

Nº: 477-B

FONO: 222513 - 95060673

CIUDAD:

EMAIL: sermanbol@vfr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN GENERADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9.97

Tara ▶ 25

PBT ▶ 34.97

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: AV.M LIRA, V. CHILE, L. BERETA, ROT. J GUILLEN, ROT LOS LIBERTADORE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12.26 Total ▶ 21.64

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1536-CBS Semi/Remolque ▶ 1536-CBS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4.73 6.50

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 12 16.97

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 00 1.25 1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010 FECHA HASTA ▶ 25/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 030218890 3720101022-3997-201 - 3929-2010 - 3891-2010

LUZ CAROLINA VILLASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota